

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL
“ROA TE AYUDA”
ORF S.A. (DE AHORA EN ADELANTE ORF)

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, al decidir participar en la actividad, conoce y acepta los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones que tome ORF, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.

Los premios se otorgarán únicamente si los participantes cumplen estrictamente con los términos, condiciones y requisitos previstos en este reglamento. No se permitirá sustitución por dinero, ni total ni parcialmente, ni valores o cualquier otro producto material o servicio.

Para reclamar el premio es necesario que los participantes cuenten con todos los documentos requeridos para dicho fin. La falta de tales requisitos por parte de los participantes dará lugar a su descalificación automática.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

ROA TE AYUDA

2. OBJETIVO:

Premiar la fidelidad de los consumidores de Roa un con abono de \$25.000 para el pago de sus servicios públicos de agua, luz o gas en Efecty.

3. MECÁNICA:

Actividad válida del 21 de julio de 2020 al 31 de agosto de 2020 y/o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 12.400 premios disponibles. Actividad válida a nivel nacional en 3939 puntos de canje autorizados Servientrega a nivel nacional. Disponibilidad de inscripciones por día (hábil) durante la promoción: máximo 443 inscripciones a nivel nacional.

Mecánica para participar en la actividad de recambio:

- 1. Reunir empaques de cualquier producto de la marca Roa equivalentes a 20 kilos.**

2. **Inscribirse y enviar una sola foto con el total de los empaques vacíos por Whatsapp a nuestra línea de atención 3052665366 de lunes a viernes (no aplican días festivos) en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y esperar el mensaje con las instrucciones a seguir (en máximo 2 días hábiles) para dirigirse a Servientrega y proceder a validar el cumplimiento de los términos y condiciones y en caso de cumplir, proceder a reclamar el premio.**
3. **Llevarlos a cualquier Servientrega Centro de Soluciones autorizado con los empaques originales, la cédula original del participante y el recibo a pagar, y gana \$25.000 como abono para el pago de servicios públicos en Efecty.**
4. **Para reclamar el premio y abonarlo a la factura, es necesario realizar el pago en ese momento en Efecty.**

3.1. Paso a Paso:

1. Reunir empaques de cualquier producto de la marca Roa equivalentes a 20 kilos.
2. Inscribirse por la línea de atención de Whatsapp 3052665366 de lunes a viernes (no aplican días festivos) en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (se deben seguir los pasos que allí se indican para realizar la inscripción: introducir los datos personales solicitados y enviar una foto con el total de los empaques vacíos de los productos Roa equivalentes a 20 kilos). Si la inscripción es exitosa, ahí mismo se le notifica durante la conversación de Whatsapp que en 2 días hábiles ya podrá acercarse a Servientrega a continuar con el proceso de verificación de los términos y condiciones para poder hacer efectivo el premio. Si el participante se acerca antes de los dos (2) días hábiles estipulados después de la inscripción, no se podrá hacer el proceso de verificación de los términos y condiciones para poder hacer efectivo el premio. Tener en cuenta que a partir de esos dos (2) días hábiles, el participante tiene un plazo de 15 días hábiles para hacer efectivo el premio. Una vez transcurridos esos 15 días hábiles, el premio caduca.
3. Llevar los empaques a cualquier punto de Servientrega autorizado, junto con la cédula original y el recibo del servicio público (agua, luz o gas) para redimir el premio. Allí se verificará que cumplan con los parámetros de la mecánica.
4. Es necesario proceder a realizar el pago del servicio público. Del valor total del mismo, Roa abonará \$25.000. Es necesario realizar el pago del servicio en el Efecty de ese punto de Servientrega Centro de Soluciones al momento de entregar los empaques. El dinero NO se

entregará en efectivo, se abonará al pago que se realice del servicio público de agua, luz o gas. Si el recibo del servicio público tiene un valor menor al premio, podrá utilizar el saldo como abono para el pago de otro recibo de servicio público (agua, luz o gas) en ese mismo momento. De no ser así no se devolverá dinero en efectivo, ya que el premio se debe redimir completo en el momento de realizar el proceso y no se acumulará el saldo para una futura transacción.

5. Una vez realizada la inscripción por la línea de atención de WhatsApp, se tendrán 15 días hábiles (contados a partir de los 2 días hábiles posteriores a la inscripción) para reclamar el premio. Después de este término, el premio caducará.
6. Para reclamar el premio, el participante debe suministrar sus datos personales al personal de Efecty que hará entrega del premio. Solo se podrá redimir un (1) premio por número de cédula registrada durante la vigencia de la actividad. Los empaques deben estar completos, salvo el deterioro normal por el uso de los mismos.
7. Los premios disponibles por regiones son los siguientes:
 - Bogotá: 3.000 premios.
 - Antioquia 2.000 premios.
 - Valle del Cauca, Cauca y Nariño: 1.800 premios (para los 3 departamentos).
 - Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas: 1.250 premios (para los 4 departamentos).
 - Caldas, Risaralda, Quindío y Chocó: 1.250 premios (para los 4 departamentos).
 - Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, San Andrés y Providencia: 900 premios (para los 5 departamentos).
 - Tolima: 900 premios.
 - Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guaviare y Vaupés: 400 premios (para los 6 departamentos).
 - Bolívar, Sucre y Córdoba: 400 premios (para los 3 departamentos).
 - Santander y Norte de Santander: 300 premios (para los 2 departamentos).

- Cundinamarca (sin incluir Bogotá) y Boyacá: 200 premios (para los 2 departamentos).
- Son en total 3939 puntos de canje autorizados Servientrega a nivel nacional distribuidos en 854 ciudades y municipios así: 347 Puntos Servientrega Centro de Soluciones (directos) y 3592 Tiendas identificadas como Puntos Servientrega Autorizados (empresarios satélite/indirectos). Para más información ingrese a: www.arrozroa.com/roa-te-ayuda

4. PRODUCTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN:

Todos los productos de la Marca Roa participan en la Promoción, descritos a continuación:

- * Arroz Roa Fortiplus (en todas las presentaciones comerciales)
- * Arroz Roa Diez (en todas las presentaciones comerciales)
- * Arroz Roa Integral (en todas las presentaciones comerciales)
- * Arroz Roa Parbolizado (en todas las presentaciones comerciales)
- * Mezclas de Arroz Roa con Sabor (en todas las presentaciones comerciales y sabores)
- * Arroz Roa con Leche (en todas las presentaciones comerciales)
- * Sopas de Arroz Roa (de todos los sabores)
- * Apanaroa (en todas las presentaciones comerciales)

5. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

INICIO: 21 de julio de 2020
 CIERRE: 31 de agosto de 2020

6. CUBRIMIENTO GEOGRÁFICO:

La promoción es válida a nivel nacional donde haya puntos de canje autorizados de Servientrega/Efecty.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los consumidores que cumplan con los requisitos anteriormente descritos deben acercarse a cualquier punto de Servientrega autorizado y proceder a hacer entrega de los empaques vacíos de productos Roa que sumen 20 kg., dar los datos personales requeridos, presentar su cédula original, llevar el recibo del servicio

público a pagar (agua, luz o gas), entregar el dinero para pagar dicho recibo del servicio público y del valor total del recibo, Roa abonará los \$25.000 que le regala como abono para el pago exclusivamente en Efecty en ese momento.

8. PREMIOS:

ORF entregará como recambio por los empaques a los participantes \$25.000 como abono para el pago de recibo de servicio público (agua, luz o gas) en Efecty.

Son en total \$310.000.000 en premios, equivalentes a 12.400 ganadores de \$25.000 cada uno para abonar al pago de su recibo de servicio público de agua, luz o gas.

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a quien lleve los empaques a los puntos de Servientrega autorizados, junto con su cédula original, su recibo público y el dinero para pagarlo.

9. RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Es indispensable que los participantes sean mayores de edad.
- Es indispensable que los participantes sean residentes en la República de Colombia.
- Es indispensable que los participantes cumplan en su totalidad con los Términos y Condiciones.
- Los participantes solo se podrán inscribir a través de la línea de atención de WhatsApp 3052665366 de lunes a viernes (no aplican días festivos) en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Disponibilidad de inscripciones por día (hábil) durante la promoción: máximo 443 inscripciones a nivel nacional.
- Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- Cada participante podrá canjear un (1) premio durante la vigencia de la actividad.
- El consumidor para reclamar el premio debe pagar el recibo del servicio público (agua, luz o gas) en Efecty en el momento de reclamar el premio, y Roa abonará los \$25.000 para el pago de ese recibo.
- La responsabilidad de ORF S.A. culmina con la entrega del premio (abono de \$25.000 al pago del servicio público).
- Si el participante no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al participante y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- No podrá participar en la actividad ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente del organizador, de ORF S.A. o de cualquiera de sus Agencias; ni familiares hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como cónyuges o convivientes por unión de hecho. aplica también para el personal de las agencias que trabajan para ORF S.A.

10. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ORF:

- a. Los participantes reconocen y aceptan que la responsabilidad de ORF corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los participantes actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran a ORF de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los bienes, servicios u obligaciones, derivados o incluidos dentro de los premios.
- b. Cualquier indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o aquel individuo que intente dañar o minar la operación legítima de la actividad promocional será descalificado de participar y removido de la actividad, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de ORF.

11. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de ORF, éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán debidamente comunicados.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

Los participantes de la actividad Promocional autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables, por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza suscrito” Lo anterior, a través de:

- i. Cualquier medio, con fines comerciales o promocionales informativos por parte de ORF. Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral. ORF no será

responsable por el uso indebido que puedan tener las fotografías publicados por los participantes o por algún tercero teniendo en cuenta que estas son de acceso público.

- ii. Los participantes de la actividad promocional autorizan de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a ORF para que recolecte, use y trate sus datos personales y los de las personas que disfrutarán los premios, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, que podrá consultar en www.arrozroa.com y para los fines relacionados con su objeto social, y en especial para que: (i) use y/o publique sus datos personales, fotografías y otras similares, retratos, vídeos, voz, testimonios, información biográfica (total o parcial), y las declaraciones que realice en relación con la actividad desarrollada por ORF en todas sus actividades publicitarias, comerciales y/o promocionales, en todas y cualquier forma de medios, conocido o por conocer, que incluyen pero sin limitarse a impresos, TV, radio, electrónica, cable o la red mundial (WWW), sin limitación, restricción, compensación, aviso, revisión o aprobación posterior; (ii) Dar a conocer, transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube; (iii) Transferir o transmitir, nacional o internacionalmente, a las compañías afiliadas a ORF, en calidad de encargados o a terceros en virtud de un contrato.
- iii. Los participantes de la actividad autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
- iv. Los participantes tienen los siguientes derechos: conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información contenida en bases de datos; solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable; ser informado por el Responsable sobre el uso que se le ha dado a mis Datos Personales; revocar la

Autorización otorgada cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales y constitucionales; presentar quejas por infracciones ante la autoridad competente y acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento, los cuales podré ejercer siguiendo los procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de ORF publicado en la página web www.arrozroa.com.

- v. Al aceptar los presentes términos y condiciones, de conformidad con lo regulado en la ley 1581 de 2012, la persona está dando a ORF S.A., sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, la autorización para el tratar su información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en <https://www.arrozroa.com>. Los datos personales obtenidos por ORF S.A. no tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de ORF S.A. y sus marcas, análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos, iniciativas comerciales y promocionales, atención al cliente, gestión de estadísticas, históricos de relaciones comerciales, ofrecimiento de bienes y servicios, análisis de perfiles, encuestas de opinión, segmentación de mercados, prospección comercial y actualización de información. Los datos podrán ser transferidos y/o transmitidos a terceros para el cumplimiento de las finalidades aquí indicadas.
- vi. El titular de los datos de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 018000944762 y con el correo sciente@arrozroa.com electrónicos para el ejercicio de sus derechos como titular de la información, en especial: conocer la información, solicitar la actualización, rectificación y/o supresión o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Que en caso de tener alguna inquietud, podrán contactar a ORF en la dirección Carrera 10 # 97^a-13 Piso 4 Torre B Edificio Bogotá Trade Center (Bogotá, Colombia), en el correo electrónico sciente@arrozroa.com, por la página web www.arrozroa.com, o a través del teléfono: 018000944762.

13. LEY APLICABLE:

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de la República de

Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

14. SANCIONES:

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, facultan a ORF, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a ORF, sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.